

Acta No. 04

22 de Marzo de 2022

11:00 horas.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA
PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 22 de Marzo del año 2022, en la sala de juntas ubicada en la planta baja de la Superintendencia del Centro Histórico, con domicilio en calle independencia #332 Colonia Centro de éste municipio, se llevó a cabo la tercera **sesión ordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico**, con la siguiente orden del día:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal para sesionar.
- II. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 25 de Febrero del 2022.
- IV. Informe de comunicaciones recibidas.
- V. Propuesta de comercio en espacios abiertos para la Feria de la Pitaya, sus derivados y guamúchiles así como empanadas, palmas, cirios, artículos religiosos y agua en Semana Santa y Pascua.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura.

Se desahoga el punto I del orden del día: Lic. Francisco Javier Barraquán:

Lista de asistencia

- 1.- Ing. Juan Manuel Munguía Méndez, Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico: Presente.
- 2.- Lic. José Luis Martín del Campo Cardona, en representación del Regidor Carlos Lomelí Bolaños, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional: Presente.
- 3.- Lic. Pablo Camacho Padilla, en representación del Regidor Fernando Garza Martínez, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional: Presente.

4.- Lic. José Luis Guerrero Contreras, en representación de la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda, Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

5.- Lic. Adeodata Armenta Álvarez como representante del Regidor Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador de la Fracción Edilicia

6.- Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental: Presente.

7.- Lic. José Antonio López Zaragoza, Director de Inspección y Vigilancia: Presente

8.- Ing. Mariano Ceja Velasco, Delegado del Centro Histórico Guadalajara CANACO: Presente.

9.- Arq. Miguel Zárate Hernández, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad: Presente.

10.- Lic. Rolando Cruz Navarro, Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos: Presente.

Estando presentes once integrantes de ésta Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, declaro que existe quórum legal para sesionar.

Se desahoga el punto II del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Si tienen a bien los integrantes de esta Comisión Dictaminadora aprobar esta orden del día, les pido por favor que lo manifiesten levantando la mano

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto III del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Solicito la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, ha sido previamente enviada a sus correos, si alguien quiere hacer uso de la voz para una modificación a la misma es el momento, de no ser así, les pido aprobemos el acta de la sesión del 25 de Febrero levantando la mano.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto IV del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Empezamos con las comunicaciones recibidas, le pido de la manera más atenta al Secretario Técnico de esta comisión para que nos haga del conocimiento las mismas.

Lic. Francisco Javier Barragán: La C. Luz María Luna Mojica, representante del Movimiento Antorcha Campesina de la Zona Metropolitana, solicita el uso del espacio de Plaza Universidad o bien de Plaza Liberación para la venta de artesanías del 01 al 10 de Abril de este año para desarrollar el evento denominado "Una ventana al mundo conviviendo con nuestras raíces". En su escrito manifiesta que en un horario de 9:00 a 20:00 horas, 80 artesanos indígenas pretenden poner a la venta artesanías para la cual se estarían instalando mesas y tablonés de 2.5 metros por expositor así como sonido con dos bocinas para lucir el evento. La propuesta de esta presidencia es invitar a la ciudadanía a que realice el trámite de su evento fuera del polígono en razón de que persigue fines de lucro y no es organizado por una Institución de Gobierno que lo avale, de conformidad con el artículo 110 duodécima fracción quinta de Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Guadalajara. Es cuánto.

Ing. Juan Manuel Munguía: Creo que este tema ha sido recurrente y lo seguirá siendo. La propuesta es invitarlas a otra espacio diferente o que se acerque a cualquiera de las Instituciones de Gobierno que le puedan apoyar a organizar el evento y avalar lo que se pretenda desarrollar. Si alguien desea hacer uso de la voz, adelante, de lo contrario les pregunto si están de acuerdo con la propuesta.

Aprobado por Unanimidad, gracias.

Lic. Francisco Javier Barragan Garcia: El Ing. Mariano Ceja Velasco, Delegado del Centro Histórico de la CANACO Guadalajara, solicita apoyo para reubicar un comercio semifijo que se ubica sobre el andador Colón número 30 entre Morelos y Pedro Moreno en la colonia centro de la ciudad de Guadalajara. En su escrito manifiesta que dicho comerciante obstruye la visibilidad de comercios establecidos que se encuentran en el espacio además excede sus medidas, comercializa productos diversos y obstruye los ingresos a los otros comercios establecidos. La propuesta de esta presidencia consiste en solicitar a la Dirección de Inspección y Vigilancia a que se realice una verificación del tema en el lugar y procedan conforme lo marca la normatividad en la materia. Es cuánto.

Ing. Mariano Ceja Velasco: Una compañera miembro de la organización, se acercó con nosotros para solicitarnos dicha petición en virtud de que al parecer la persona que se instala tenía otra ubicación, trae mucha mercancía y obstruye el paso a los peatones. Solicitamos la intervención de Inspección y Vigilancia siempre y cuando ésta mesa así lo determine.

Ing. Juan Manuel Munguía: Le solicitamos a la Dirección de Inspección y Vigilancia que nos apoye con el personal de Daniel para vigilar que se el comerciante se mantenga en su espacio. Aprovecho para informarles que ésta persona también había sacado un par de mesas con otro tipo de artículos y fue amonestado, ya acató las instrucciones pero seguiremos vigilando constantemente y atendiendo. Si es de aprobarse ésta propuesta, les pido que así lo manifestemos levantando la mano.

Aprobado, gracias.

Lic. Francisco Javier Barragán: El C. Pedro Rubén García Vázquez, comerciante de la vía pública, solicita apoyo para poder reactivar el permiso que dice le fue otorgado por la mesa dictaminadora en la administración municipal 2015-2018. En su escrito manifiesta que le asignaron el número 142 de los beneficiarios de permisos semifijos del centro histórico sin acreditarlo, y que no pudo recibir tal permiso por cuestiones personales muy fuertes y críticas hacia su persona que afectaron su integridad personal. La propuesta de esta presidencia consiste en que esta Comisión inicie los trabajos de actualización de datos de los permisos autorizados en centro histórico para saber cuáles está trabajando, cuáles no, si hay titulares fallecidos, etcétera para en un futuro considerar el ingreso de comerciantes activos que puedan relevar a los que actualmente ya no laboran en el primer cuadro. Es cuánto.

Ing. Juan Manuel Munguía: El ciudadano Pedro Rubén fue una de las personas que fue autorizada con un permiso en aquella ocasión. La lista que se hizo tuvo un orden de acuerdo a los papeles que presentaron para comprobación de antigüedad y demás, después de lo que fueron asignados los espacios, me tocó tomar la secretaría y me di cuenta que el C. Rubén nunca fue por este permiso y quedó pendiente por lo que él comenta, cuestiones personales, un tema de salud personal que lo mantuvo sin la posibilidad de hacerlo, se acerca de nuevo para decir yo fui aprobado en aquella vez, nunca recogí mi permiso, me gustaría que me lo entregarán, después de esta asignación de comerciantes hubo una sesión en la Comisión Dictaminadora en el año 2017 donde ya quedaron todos aprobados y con sus ubicaciones puestas, se derogó el tema de otorgar más espacios. Desde entonces y hasta la fecha, esa ha sido la política, no hay permisos nuevos habituales para centro histórico. De localizar las personas que han fallecido y que no están haciendo uso del espacio, se abre la posibilidad de que todos los integrantes de ésta mesa podamos proponer nuevas ubicaciones para las personas que así lo soliciten que puedan suplir a las personas fallecidas, cosa que no va a acontecer en éste momento. Vamos a actualizar los datos, por lo tanto el día de hoy no voy a pedir autorización de nada simplemente informarles en qué estado se encuentra éste tema para posteriormente ya con los papeles en la mano, poder en su momento someter ésto a votación, cedo el uso de la voz para quien guste hacer algún comentario al respecto.

Lic. José Luis Martín del Campo: ¿Creen que nos pueda facilitar la información de cuántas personas ya no están haciendo uso de sus espacios para tener un margen?

Ing. Juan Manuel Munguía: Eso es lo que estaba comentando, que tendremos que hacer una mesa de trabajo con todos ustedes para ver ubicaciones, quienes fallecieron o ya no trabajan y qué es lo que ha sucedido en los espacios autorizados para centro histórico. Mucha gente que cuenta con antigüedad considerable ha seguido levantando la mano a través de estos siete años y todavía exigen ese derecho. Entonces, en cuánto esté conformada esta información, tendremos esa mesa de trabajo con todos ustedes. Adelante, Secretario.

Lic. Francisco Javier Barragán: La Dirección de Turismo nos hace llegar un par de oficios. En el primero de ellos, nos solicita que podamos mover dos módulos que ellos tienen asignados, uno que actualmente se encuentra Paseo Alcalde casi esquina con Jesús

García que se pretende mover a Paseo Alcalde casi esquina con San Felipe lado Norte, en razón de que se considera que la nueva ubicación traerá mayores beneficios, porque es acercarlo un poco más al corazón de la ciudad. El segundo movimiento que sugiere es que se mueva el módulo ubicado en Paseo alcalde casi esquina con Eulogio Parra lado norte, para que se vaya la Plazoleta de los dos templos, casi esquina con Avenida Revolución. Éstos son los dos cambios que se ponen a la consideración de esta mesa dictaminadora y también nos solicita la Directora de Turismo cuatro módulos que tienen asignados puedan ser utilizados por la CANACO para la venta de libros y artículos literarios para con ello mejorar la promoción que traerá el municipio ya que Guadalajara será la capital mundial del libro. En resumen nos pide que se muevan de ubicación 2 módulos ya mencionados y que se habiliten 4 módulos asignados a turismo para la venta de libros y artículos literarios, es cuánto en relación al primero de los escritos.

Ing. Juan Manuel Munguía: Hago un contexto de esto para los que no conocen el tema. Estos módulos fueron instalados con la orientación original de ser módulos de amenidades turísticas y de difusión de cultura y deberían de haber sido utilizados por las personas que tenían periódicos y revistas, se retiró el mobiliario antiguo que estaba sobre las banquetas. Para éstos módulos que están en resguardo de turismo, solicitan la autorización para que se muevan a lugares de mayor afluencia ya que los lugares que tienen actualmente no tienen realmente circulación de personas y en estos nuevos espacios se pretende realizar una labor conjunta con CANACO para la celebración de Guadalajara Capital Mundial del Libro donde a partir de estos módulos pueda ser promovido el tema de la lectura y además usarlos para poder generar lecturas al aire libre, talleres, esquemas de préstamos e intercambio de libros gratuitos y además la promoción que tendría que hacer las editoriales. Esto es lo que nos solicita turismo. En este momento se abre el micrófono para cualquier duda, adelante Licenciado.

Lic. José Luis Guerrero: ¿Porque se solicitan dos cosas? Por un lado la reubicación de dos módulos y por otro lado que estos se entreguen a la CANACO con el tema de la venta de libros y artículos literarios. Por el tema de la capital mundial del libro, estos módulos ahorita se están utilizando para la difusión turística, información de la ciudad y ya no tendrán está utilización, pasarán a tema de los libros. Por otro lado, entiendo que el Paseo Alcalde en toda su extensión, lo que busca es que los visitantes transiten de un extremo a otro, reubicar estos módulos implica concentrar nuevamente toda la información, todas las actividades, todo lo que se realice en el primer cuadro, descuidando los extremos. Entonces no podría ser una propuesta y efectivamente se requieren módulos en el centro porque la propuesta de reubicación es San Felipe y la plazoleta de los dos templos es decir, el corazón de paseo alcalde. ¿No será posible crear dos módulos nuevos y dejar los que ya existen para las actividades que se realizan en la ciudad?

Ing. Juan Manuel Munguía: Para poder contestar a las preguntas que estás haciendo, es importante comentar que siguen existiendo módulos en las orillas, eso no se han quitado, los que se pretende mover actualmente no tiene uso y se observa en la fotografía que uno de ellos quedará muy cercano al Jardín Reforma, que es precisamente el espacio donde se harán estas actividades que les decía y que ahorita no tenemos nada para poder utilizar ahí. En el tema de los dos templos, existen dos módulos que actualmente

Am

están utilizados por personas que tenían periódicos y revistas pero no existe un espacio donde podamos acompañar éstas actividades de lectura. El presupuesto que se aprobó para esto viene de la oficina de visitantes y convenciones, podríamos presentar un nuevo proyecto para poder armar estos nuevos módulos. Sería un proceso que me llevaría más tiempo, no estamos dejando descuidada ni la zona norte y ni la zona sur del Paseo, si existen módulos para los voceadores pero actualmente están sin uso y entiendo la parte que dices hay que llenarlos de contenido. El punto de acuerdo sería solicitar a la Oficina de Visitantes y Convenciones que nos autorice dos nuevos módulos y que en los lugares donde se muevan los que actualmente existen sean llenados de contenidos culturales y turísticos por las dependencias del Gobierno Municipal correspondientes. Cedo el uso de la voz para quien guste hacer algún comentario.

Lic Ana Paula Virgen: Hacer mención que Guadalajara, capital mundial del libro, da inicio el 23 de abril entonces de la manera creo que vale la pena darle agilidad al tema para que pueda embonar perfectamente en estas fechas

Lic. José Luis Guerrero: Estoy a favor de esta propuesta, pero lo que me interesa es que al mover estos dos módulos no deje de haber presencia. Lo que proponemos es que en los espacios donde se retiren los módulos se les dote de contenido con algunas propuestas de alguna institución interesada y pueda atraer a la gente transitar en Paseo Alcalde en toda su extensión. Es cuánto.

Ing. Juan Manuel Munguía: Para acotar esto, la propuesta sería que ésta Comisión Dictaminadora autorice el tema de lo que solicita la Directora de Turismo con dos recomendaciones: que sea por un período acotado de tiempo, que es un año por lo menos en lo que dura la capital y de la misma manera solicitar tanto a la dirección de cultura como a la de turismo que nos dote de contenido en estos lugares. Si están de acuerdo con esto, les pido que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad, gracias.

Lic. Francisco Javier Barragán: Les mostramos el escrito que nos remite la Dirección de Turismo dónde solicita que el módulo identificado con el número 24 se le pueda asignar a la agencia estatal de entretenimiento para efecto de que se brinde una mejor experiencia al visitante. Se van a promover las diferentes empresas del ramo turístico y cultural. Este módulo número 24 se encuentra en Paseo Alcalde y López Cotilla lado norte. Se propone lo pueda operar la Agencia Estatal de Entretenimiento para los fines mencionados. Es cuánto.

Ing. Juan Manuel Munguía: En este oficio que nos envían se pretende que la Agencia Estatal de Entretenimiento pueda difundir todo el contenido que existe en el centro histórico, es importante que el Secretario Técnico nos comparta las imágenes de la agenda semanal de lo que sucede en el centro tanto en los eventos públicos como en los eventos privados. Con la Agencia Estatal de Entretenimiento hemos estado trabajando de la mano en festivales como Ilusionante y GDLUZ. La idea es que se sigan involucrando y que sigan compartiendo la difusión de lo que sucede en el centro histórico de Guadalajara y que

ant

obviamente también nos ellos nos ayuden con su personal para poder tener mayor cantidad de ofertas turísticas. Si es del interés de alguien hacer uso de la voz, adelante por favor.

Lic. Rolando Cruz: Solo acotar el tema, si se asigna el módulo a la agencia estatal de entretenimiento, ¿el permiso lo daría como a cualquier ciudadano? Nada más para dejar claro esto.

Ing. Juan Manuel Munguía: Es tema de difusión, no de permisos Rolando, ya que no habrá venta en el módulo.

Ing. Mariano Ceja: Cuando de repente se da la libertad de que se pueda difundir se corre el riesgo promueva empresas no certificadas que son competencia desleal para las que sí lo están. Por ello, quiero puntualizar que sí estoy de acuerdo con la propuesta pero que la difusión sea para las empresas turísticas autorizadas.

Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, bajo esas premisas les pregunto si están de acuerdo con lo que se propone y les pido que en votación económica así lo manifiesten.

Aprobado, muchas gracias.

Se desarrolla el punto número V de la orden del día; Lic. Francisco Javier Barragán: A continuación, se pondrá a consideración de ésta mesa la feria de la pitaya, sus derivados y guamuchiles así como la venta de empanadas, palmas, cirios, artículos religiosos y agua en Semana Santa y Pascua.

La Feria de la Pitaya es un evento tradicional en el que se comercializa la pitaya, sus derivados y guamúchiles representativos del Estado, por décadas se ha llevado a lugares emblemáticos del Municipio principalmente las inmediaciones de la zona de las 9 esquinas. La temporada que se establece para su venta comprende de los meses de Marzo a Junio, esto depende de las condiciones climáticas, los requisitos para la obtención de los permisos para la venta de pitayas, sus derivados y guamúchiles son los siguientes:

- Copia simple de identificación oficial
- Copia simple del último permiso emitido por la Dirección de Tianguis y Comercio en espacios abiertos o copia simple del último comprobante de pago emitido por la tesorería municipal o formato oficial de solicitud con requisitos.

Los permisos serán entregados a quienes hayan cubierto los presentes requisitos, los comerciantes podrán ser elegidos tomando en cuenta el orden de prelación o antigüedad de los mismos. También se propone que los comerciantes habituales de Centro Histórico (carritos) pueden acercarse al festival para cubrir las necesidades de los visitantes.

Se propone que está feria se instale a partir del 30 de marzo y hasta el 30 de junio de este año dentro del horario establecido en el permiso emitido por medio de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos. Las medidas máximas de cada puesto deberán ser de 2.0 x 1.5 metros y se proponen como ubicaciones la siguientes:

- Sobre calle Colón entre avenida La Paz y la calle nueva Galicia
- Sobre la calle nueva Galicia entre la calle Colón y Río Seco
- Sobre el Andador Río Seco Entre Nueva Galicia y Leandro Valle

- Sobre la plazoleta conocida como las 9 esquinas ubicada dentro de la periferia contemplado entre las calles Colón, Nueva Galicia, Galeana y Leandro Valle
- Sobre la Calle Galeana entre la plazoleta de las 9 esquinas y la calle Libertad

Los espacios que se proponen son un máximo de 80 semifijos y hasta 40 itinerantes. Es cuánto.

Lic. José Luis Guerrero: En la mesa de trabajo que hubo la semana pasada, se hizo éste planteamiento y una de las cosas que tiene que ver en la asignación de los espacios de los 80 semifijos y los 40 itinerantes para el caso de la feria de la pitaya y la misma observación para el tema de las empanadas; es que contemplan en primer lugar el orden de prelación y creo es más saludable reconocer los derechos de antigüedad. Creo que la prelación no debe ser el criterio las ubicaciones sino los derechos históricos adquiridos de quienes han venido refrendando sus permisos en la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, tampoco sabemos cuántas solicitudes de espacio se tienen actualmente y creo vale la pena conocerlo. Es cuánto.

Ing. Juan Manuel Munguía: En el tema de la redacción, leía que dice que se considerará el orden de prelación y/o la antigüedad. Yo creo que eso nos da ésta facilidad que tú comentas porque históricamente nunca se han rebasado las 80 solicitudes de semifijos ni las 40 de itinerantes, por eso se hace esta propuesta. En cuánto al orden de prelación y/o antigüedad, sería cuestión de invertirlo para darle mayor énfasis como bien lo comentas al tema de la antigüedad por encima de la prelación, así estaremos modificando la propuesta. Si alguien más desea hacer uso de la voz en el tema de la feria de la pitaya, de lo contrario, en caso de estar de acuerdo con la propuesta, les pediría que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Francisco Javier Barragán: Muy tradicional es durante Semana Santa y Pascua que en la periferia de los templos de nuestro municipio, principalmente en centro histórico, se comercialicen empanadas, palmas, cirios, artículos religiosos y agua. La propuesta de esta comisión consiste, en que puedan instalarse de 10 a 24 de abril del presente año dentro del horario establecido en permisos que emita la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos. Los giros que se podrán comercializar son: empanadas, palmas, cirios, artículos religiosos y agua en las zonas cercanas de los templos que están en el primer cuadro de nuestra ciudad. También se propone que para esta festividad, los puestos semifijos habituales de centro histórico "carritos" pueden acercarse a la zona cercana a los templos para cubrir las necesidades de los visitantes. La propuesta de acomodo de los comercios es la siguiente: un máximo de 258 comerciantes distribuidos de la siguiente manera:

16 para San José de Gracia.

10 para Santa Mónica.

5 para Capuchinas.

- 4 para Santa Teresa de Jesús.
- 15 para Santuario de Guadalupe.
- 36 para San Francisco y Aranzazú.
- 8 para el Templo del Carmen.
- 18 para San Juan de Dios.
- 30 para la Merced.
- 41 para la Catedral.
- 41 para Sagrario Metropolitano.
- 16 para San Agustín.
- 18 para Santa María de Gracia.

Los requisitos para la obtención de los permisos para la festividad religiosa de Semana Santa y Pascua que se propone, es la siguiente:

1. Copia simple de identificación oficial
2. Copia simple del comprobante de domicilio
3. Copia simple del último permiso emitido por la Dirección de Tianguis y Comercios en Espacios Abiertos del Municipio de Guadalajara y/o copia simple del último comprobante de pago emitido por la Tesorería Municipal y/o formato oficial de solicitud con requisitos.

Los permisos correspondientes serán entregados a quienes hayan cubierto los presentes requisitos, los comerciantes podrán ser elegidos tomando en cuenta el orden de antigüedad y/o prelación de los mismos. Las medidas máximas de los puestos deberán de ser de 2.0 x 1.5 metros y se propone que para que las festividades tanto de la pitaya como de empanadas, que está Comisión Dictaminadora en un plazo no mayor a 10 días hábiles posterior es a la realización del padrón de permisionarios de la feria de la pitaya, sus derivados y guamúchiles así como la venta de empanadas, palmas, cirios, artículos religiosos y agua en Semana Santa y Pascua, remitan un tanto del mismo al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento.

Ing. Juan Manuel Munguía: Las ubicaciones propuestas que nos van a poner ahorita en pantalla, son muy similares a las que se han estado utilizando todos los años, con excepción del año pasado que tuvo que variar por motivos de pandemia, al no estar autorizadas las festividades religiosas. Les recuerdo que los últimos lineamientos de la mesa de salud, se ha liberado la celebración de eventos religiosos y para este año existirán varios eventos en el centro histórico entre ellos un viacrucis, una marcha del silencio, habrá una representación de la última cena en catedral y varios adicionales a las visitas de los 7 templos. Sabemos de la derrama turística de Guadalajara, cada vez es más fuerte los

atractivos que tenemos, podemos observar los planos donde ya está validado por parte de la Dirección de Movilidad las ubicaciones de tal manera que no existan obstrucciones a los peatones y que podamos tener una capacidad de carga que no sature el centro histórico, para no convertir todo el centro en un tianguis. Regularmente los comerciantes sólo trabajan durante Semana Santa, sólo algunos se quedan para Pascua, es facultad de las personas el decidir si se quedan por todo el período, sólo una semana o los tres días fuertes de la semana santa, estamos a muy buen tiempo de generar este proceso. En cuanto al tema de la antigüedad, se propone anteponerlo al orden de prelación. En este momento se concede el uso de la voz por quien guste comentar algo.

Lic. José Luis Guerrero: Por lo que manifiestas, entonces los comerciantes podrán a su criterio decidir si podrán instalarse los tres días fuertes, una semana o incluso hasta las 2 semanas. Me gustaría que con la experiencia que se tuvo en el caso de GDLUZ o los eventos de Navidad en los que se instalaron cabañas, existió un reglamento que se respetó y fue firmado. Hubo minutas que señalaban quienes iban a participar, los que firmaban quedaban obligados a abrir y creo sería muy conveniente que para las empanadas no sólo se trabaje los días fuertes sino invitar a que lo hagan durante las dos semanas para incentivar que más gente venga al centro y disfrute de nuestras tradiciones. Esto lo dejo a consideración de todas y de todos en esta mesa porque parece que sería un incentivo para el centro histórico que continúe desarrollándose ésta actividad.

Lic. Rolando Cruz: Bueno, respecto a lo que comentas, esto tendría alguna implicación en cuanto al costo del permiso. Tendremos que ser claros de que si vamos a obligar que sea del 10 al 24 pagarían los derechos por metro cuadrado y por día y habría quién no quisiera entrarle, ya que no todos los comerciantes cuentan con la capacidad económica para costear el pago de los 14 días.

Ing. Juan Manuel Munguía: Yo creo que es complicado tratar de obligarlos a pagar los catorce días, sobre todo en los templos que no están tan cerca de la cruz de plazas. Si podríamos exhortarlo, invitarlos a que estén más tiempo, para que exista mayor cantidad de venta en estos lugares, pero esto sería de manera voluntaria. No sé si estén de acuerdo en que esto así sea. Si están de acuerdo con lo que se propone, les pediría que por votación económica aprobemos la autorización de la Feria de Semana Santa y Pascua.

Aprobado por Unanimidad, gracias.

Se desarrolla el punto VI de la orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán: Actualmente se está realizando una obra en la Calle de Pedro Moreno, ahí tenemos varios comerciantes autorizados habituales que tienen carrito y nos han pedido que les apoyemos con alguna reubicación temporal para que puedan trabajar. Se hace del conocimiento de esta mesa que esos cinco comerciantes habituales de carrito ubicados por Pedro Moreno entre Ramón Corona y Huerto, se les está dando como ubicación temporal mientras están las obras en Plaza Tapatía, a un costado del módulo de información frente al monumento de Inmolación a Quetzalcóatl, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Ing. Juan Manuel Munguía: Si estamos de acuerdo, les pediría que así lo manifestemos levantando la mano.

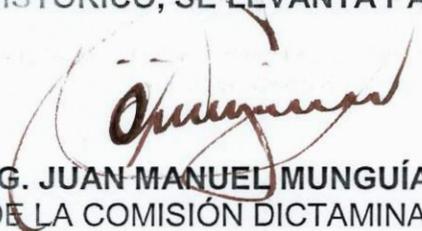
Aprobado, muchas gracias.

Ing. Juan Manuel Munguía: Me gustaría platicar de cómo nos fue en el Festival GDLUZ en el cual participaron varias dependencias del Ayuntamiento, decirles que el tema de los visitantes superó la expectativa, llegamos al millón y medio de personas. Tuvimos una reunión con las diferentes coordinaciones para planear el siguiente año y concluimos que esto es un tema muy esperado por la gente que viene todos lados al centro y nos dio gusto que en esta ocasión ya hubo más comercios establecidos abiertos. Gracias Mariano, nos ayudaron a abrir más comercios en un festival dónde lo más resaltante es que un millón y medio de personas se concentraron en 4 días entre las 19:00 pm y las 22:30 horas con saldo blanco, no tuvimos ningún inconveniente, fue una experiencia muy bonita y gracias a ésta Comisión por haber aprobado el festival. De mi parte es todo, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz para asuntos varios?

Ing. Mariano Ceja Velazco: Efectivamente quedamos muy agradecidos a nombre de la Cámara de Comercio del Centro Histórico. Las ventas se incrementaron considerablemente y eso abona a todos nuestros afiliados y al comercio establecido en general. Gracias nuevamente.

Se desarrolla el punto número VII de la orden del día; Ing. Juan Manuel Munguía: Si no hay nadie más que quiera hacer uso de la voz, damos por concluida esta sesión de la Comisión Dictaminadora siendo las 11:40 am once de la mañana con cuarenta minutos y agradecemos su presencia.

DESAHOGADA QUE FUE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA.


ING. JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Esta foja forma parte del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico.



REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE
REGENERACIÓN NACIONAL.



REGIDOR FERNANDO GARZA MARTÍNEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



LICENCIADA ANA PAULA VIRGEN SÁNCHEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL.



ARQ. MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.

ING. MARIANO CEJA VELASCO
DELEGADO DEL CENTRO HISTÓRICO GUADALAJARA CANACO.





LICENCIADO JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ZARAGOZA
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.



LICENCIADO ROLANDO CRUZ NAVARRO
DIRECTOR DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.



LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE
INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

